Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: JOSÉ FERNELLY CAICEDO
DEMANDADO: BEATRIZ CAMAÑO PÉREZ
RADICACION: 2016-00650

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de mayo de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2.018)

Por Secretaría REQUIÉRASE nuevamente a la Asociación de Trabajadores ARCA y Medimas EPS, para que de manera INMEDIATA den respuesta a los requerimientos efectuados mediante oficios Nos. 377 y 378 del 21 de febrero del 2018 respectivamente, y ratificados mediante oficios Nos. 755 y 756 del 16 de abril del 2018; los cuales fueron recibidos en cada una de las entidades según consta en las certificaciones de entrega de la empresa de correo 472 obrantes en el expediente; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 44 del Código General del Proceso, que trata de los poderes correccionales del Juez, entre los cuales se encuentran sancionar con multa de hasta por 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, al que sin justa causa incumplan las órdenes que se imparten.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 33
del 15 MAY 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria